

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2021 00918 00

**CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA POR SUMAS DE DINERO.
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: STEFANY JULIETH SÁNCHEZ MONTENEGRO.**

Previo a resolver sobre la corrección del mandamiento de pago, la parte actora deberá aclarar a que corresponde la diferencia entre el valor por el cual fue diligenciado el pagaré, que corresponde a lo solicitado en la pretensión 1 de la demanda, y el valor del capital insoluto. Además, si la suma de \$34.966.027 corresponde al saldo insoluto de la obligación, porque el pagaré base de ejecución fue diligenciado por una suma superior.

Para efecto de lo anterior, deberá acudir a lo estipulado en la normatividad procesal civil para el efecto.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6567714cf051669d96c2e21520a29365d4c9f511c960d40b1fd07934c32b9f37**

Documento generado en 24/06/2022 12:28:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>